

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.527/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Rocío Celeste BAREIRO FUNES de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Corrientes Psicológicas Contemporáneas II - Cognitivo Conductual y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna BAREIRO FUNES;

QUE por Notas Nros. 126 y 333/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna BAREIRO FUNES posee un buen rendimiento académico;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en la misma;

QUE obra Despacho N° 470/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Rocío Celeste BAREIRO FUNES de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Corrientes Psicológicas Contemporáneas II - Cognitivo Conductual y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Rocío Celeste BAREIRO FUNES (D.N.I. N° 37.160.527) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Corrientes Psicológicas Contemporáneas II - Cognitivo Conductual y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

221